

Inscripción nueva en el Real Convento de San Francisco de Vélez-Málaga

descubierta en 2007 durante las obras de restauración del Convento. Estudio de dicha inscripción en el contexto de las intervenciones realizadas en el edificio, según las Crónicas Franciscanas

Fr. Eugenio Martínez Manjón, OFM

1. Introducción

Durante la restauración del convento de San Francisco de Vélez-Málaga, y una vez derribada una casita que habían adosado después de la desamortización del siglo XIX entre el muro de la iglesia y el muro con columnas de mármol del salón llamado de *Jufra*, apareció una inscripción en el friso de encima de las columnas y a la altura del forjado del piso.

La parte izquierda entre la 1ª y la 2ª ventana está borrada. Se conservan las letras con bastante claridad entre la 2ª y la 4ª ventana. También se ha perdido la inscripción a partir de la 4ª ventana hasta la 5ª columna de ladrillo en la esquina derecha que da a la plaza de San Francisco.

Transcrita, queda así: v= ventana; c= columna.

v¹ c¹ v² c² v³
(borrado) AQVLA^A (borrado) PALOMAR SIENDO VCR PL
NMRP (borrado) RAN, RIBERA,

c³ v⁴ c⁴ c⁵
TOD {¿S?} (borrado) HIJO SINTVR (borrado hasta el final)
.....

2. Análisis del contenido

La primera parte la componen dos palabras que, por no tener el respaldo del comienzo de la inscripción, quedan aisladas, como si fueran dos apellidos o dos nombres. Pueden corresponder a quienes mandaron construir esa parte del convento, a quienes sufragaron los gastos o a quienes dirigieron las obras de construcción y de pintura y estucado de la fachada lateral y principal de *Jufra*. En las dos Crónicas de la Provincia Franciscana de Granada de nuestro padre San Francisco no he encontrado ninguna posible referencia a esos dos nombres. Por tanto, quedan sin descifrar.

La parte intermedia de la inscripción dice: "Siendo VCR PL NMRP RAN, RIBERA, TOD {¿S?}". Las dos palabras que pueden ser claves para la interpretación son "RIBERA" que, por el título de MRP ha sido o es Ministro Provincial de la Provincia, o Vicario elegido por el Definitorio de la Provincia, y la palabra "VICARIO" (PROVINCIAL), que hace alusión a una situación particular de la Provincia Franciscana, en la que no hay



Vista del Convento de San Francisco

en ese momento un religioso como Ministro Provincial en ejercicio, por muerte, por renuncia, por revocación del oficio del anterior.

La tercera parte de la inscripción se presta a varias interpretaciones, por estar borradas algunas letras. Si se traduce como "T(otius) O(rdinis) D(efinitor)", entonces se refiere a un religioso concreto de la Provincia y de una fecha concreta. Si la traducción es S(ecretarius) hay que buscar quién podría ser Secretario General o Provincial en esa fecha; y si se traduce como R(egularis) el significado y la asignación a una persona quedan más difusos.

Y la cuarta parte de la inscripción: "HIJO S(ingular) (de) N(ues)TR(a) (Provincia de la Observancia de Granada)". La parte borrada, es como una cadencia exigida por el ritmo de la inscripción completa.

De este modo, la inscripción se podría reconstruir suponiendo que en la primera parte señalaría a los canteros, arquitectos, mecenas o financiadores de la obra; en la segunda parte se señalaría a la persona que ostenta el cargo mayor en la Provincia de la Observancia de Granada, y en la tercera se indicarían los títulos de esa persona y su pertenencia a la Provincia de Granada, de la Observancia de nuestro Padre San Francisco, a la que pertenecía el convento de San Francisco de Vélez-Málaga.

3. El hermano franciscano a quien se alude y posibles fechas de la inscripción

El convento de San Francisco de Vélez-Málaga, mandado construir por los Reyes Católicos por la Cédula de Ocaña del 15 de diciembre de 1498 se integra en la Custodia de Sevilla de la Provincia Franciscana de Castilla de los Franciscanos Observantes de San Francisco. Los mismos Reyes Católicos y el cardenal Cisneros (franciscano) intervienen para que el conjunto de los conventos de la Observancia de San Francisco en Andalucía que formaban la Custodia de Sevilla fuera erigido como Provincia por la Orden.

En el Capítulo General que se celebró en Malinas en 1499 se decretó que la Custodia de Sevilla, que había crecido considerablemente al ritmo de la Reconquista, se haga Provincia, con tal que consientan en ello los Padres de la Provincia de Castilla, o la mayor parte de ellos en el Capítulo próximo que ha de celebrar la misma Provincia.

En el Capítulo extraordinario de la Provincia de Castilla, que se celebró en el convento de San Francisco de Sevilla y fue presidido por el Ministro General, Fr. Francisco de Ansón, dicha Custodia fue transformada en provincia con el nombre de *Provincia de Andalucía, Reino de Granada e Islas Canarias*. Para ello se disponía de una Bula del papa Alejandro VI, autorizando la creación de la nueva Provincia. El primer Provincial de la misma fue el R.P. Fr. Antonio de Sangrelinda¹.

La celebración de los Capítulos provinciales se sucede según la legislación de la Orden cada cuatro años, y cumpliendo una disposición del papa San Pío V. Este intervalo dura hasta el Capítulo general de 1587, en que se aprueba la reducción del mandato del P. General a seis años y el del P. Provincial a tres.

3.1. El P. Fr. García de Ribera

Es el primer franciscano que aparece en las Crónicas antiguas de la Provincia de Granada, después de la fundación del convento de Vélez-Málaga, con el nombre de la inscripción. En el Capítulo de la Provincia de Andalucía, celebrado en Sevilla el año 1573 es elegido Ministro Provincial el *M.R.P. Fr. García de Ribera*.

Este religioso pertenecía a la familia de los duques de Alcalá y aparece en la lista de Lectores Jubilados de la Provincia. En el Capítulo General celebrado en Roma, convento de Aracoeli, en 1571, había sido elegido *Discreto* de la Familia Cismontana y *Definidor General*. También fue *Visitador* de la Provincia Franciscana de los Ángeles.

Durante sus cuatro años como Provincial tuvo que enfrentarse con los Franciscanos llamados *Recoletos* que pretendían reformar todos los conventos de la Provincia, favorecidos en una primera etapa por el rey Felipe II y por el papa Gregorio XIII. En una segunda etapa el Rey dio marcha atrás en el apoyo a los Reformadores. Durante su provincialato hubo varios pleitos de la Reforma. El P. Fr. García de Ribera



Vista del Convento de San Francisco

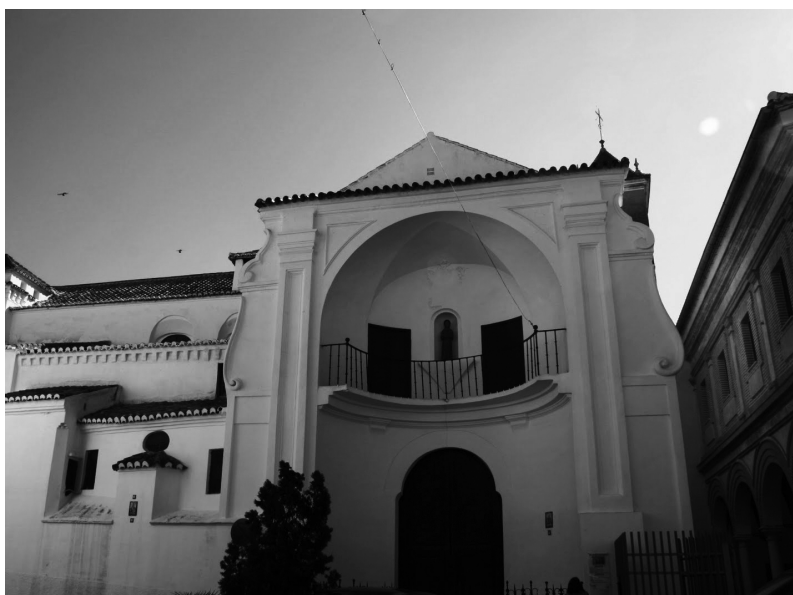
presentó un recurso en la Real Chancillería de Granada contra la actuación del P. Diego de Buenaventura, que era Definidor de la Provincia y acaudillaba a los *Recoletos*.

En un momento dado este Provincial se retiró a Antequera, obligado o voluntariamente, dejando la Provincia en manos de un *Consejo Permanente*, que estaba asesorado por el obispo de Córdoba, confesor del Rey. En su haber está la fundación del convento de Martos, la aceptación del convento de Teba y la obtención de la licencia para fundar el convento de Rute. El P. Fr. García de Ribera encargó que se hiciera un informe acerca del lugar donde fueron enterrados los santos mártires franciscanos Juan de Cetina y Pedro de Dueñas, martirizados en la Alhambra en el año 1397.

El año 1577 se celebró el Capítulo de la Provincia en el convento de San Francisco de Baeza. Los *Recoletos* buscaron obtener una Bula del Papa Gregorio XIII para separarse totalmente de los Superiores de los Observantes. El rey Felipe II, viendo el alboroto que había causado en Andalucía la Reforma proyectada, coartó la elección del Provincial en ese Capítulo, nombrando cinco religiosos, de cuyo número mandó que se eligiera uno para Provincial.

1. QUESADA, M.P. *Compendio de la Provincia de Granada*, Año 1772. El año de la celebración de ese Capítulo en Sevilla fue en 1499, en vez de 1500, como señala el P. Quesada, ya que el P. General que lo presidió murió en Florencia el 27 de octubre de 1499. Cf. LAÍN ROJAS, P.S. *Historia de la provincia de Granada de los Frailes Menores de N.P.S. Francisco*, Bujalance 1819, pp. 347-351.

El P. Fr. García de Ribera continúa de Definidor General y como tal, asiste por derecho al Capítulo General de 1579, celebrado en el convento de San Francisco de París. En dicho Capítulo el P. Fr. García de Ribera fue elegido *Discreto* de la Orden por la Familia Cismontana. El año 1581 se celebró el Capítulo de la Provincia en el convento de San Francisco de Baeza. Es elegido Definidor el P. Fr. García de Ribera.



Vista del Convento de San Francisco

Año de 1583. Fue un año muy complicado para los franciscanos que estaban en el reino de Granada. El Ministro General (Fr. Francisco de Gonzaga), el Comisario General de los Franciscanos de este lado de los Alpes (Fr. Antonio de Aguilar), y el rey Felipe II, habían decidido dividir en dos *la Provincia de Andalucía, Reino de Granada e Islas Canarias*, debido al número considerable de conventos que la componían.

El 19 de Febrero de ese mismo año se celebró el Capítulo de la Provincia en el Convento de San Francisco de Baeza, presidido por el Ministro General. Se decidió la división de la Provincia en dos: *la Provincia de Andalucía y la Provincia de Granada*. Se eligieron dos Ministros Provinciales y dos Definitorios. Pero muchos capitulares tuvieron la impresión de que esta división no se hizo conforme a derecho y, además, una Provincia, la de Granada, salió perjudicada en la distribución de las casas y en la calidad de la edificación de los conventos. En este Capítulo Provincial fueron elegidos: Ministro Provincial de Granada: MRP Fr. Juan Ramírez. Custodio (para asistir al Capítulo General) el P. Fr. García de Ribera.

El P. Provincial de la Provincia de Granada y los Definidores presentaron un alegato en el que impugnaron la dicha división de la Provincia en dos, y se agravaron de ella ante el P. General, tanto en este Capítulo como en la Congregación General de la Familia Cismontana, celebrada en San Juan de los Reyes de Toledo el 29 de mayo de 1583. El P. Juan

Ramírez, Min. Prov. de Granada, por el disgusto de tener que enfrentarse con el mismo Ministro General, renunció a su cargo de Provincial.

Hay un tiempo de unos meses entre la renuncia del P. Juan Ramírez como Provincial y la elección del nuevo Ministro provincial MRP Fr. Martín de Ávila en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de San Francisco Casa Grande de Granada el 16 de octubre de 1584, en los que pudo ejercer este eminente franciscano como *Vicario Provincial* (de ahí la inscripción), ya que continuaba de Definidor General en esos meses.

En 1587 se celebró el Capítulo General en Roma. A él asistieron como vocales Fr. García de Ribera (Definidor General) y Fr. Martín de Ávila (Min. Prov.) y Fr. Antonio de Lara (Custodio). En dicho Capítulo, la Provincia de Granada presentó unos alegatos impresos que defendieron esos tres hermanos de la Provincia. Con todo, el Capítulo General confirmó la erección de varias nuevas Provincias y la división de la Provincia de Andalucía. Además, el Capítulo General decretó: *Que dichos frailes fuesen oídos sobre los dichos agravios...*

A partir de esa fecha de 1587, ya no aparece el P. Fr. García de Ribera, ni en los Capítulos de la Provincia, ni en la Congregación General que el nuevo P. General convocó en 1592, a la que asistieron

los *Padres principales de las dos Provincias*, para debatir los alegatos que se habían presentado y llegar a un acuerdo entre las dos Provincias.

Razones para defender que este franciscano es el que aparece en la inscripción recientemente descubierta en el Convento de San Francisco de Vélez-Málaga y la fecha de 1583 en que fue plasmada, son las siguientes:

1ª. Si las obras se concluyeron en ese año 1583, la inscripción era un modo de reafirmar la identidad de la recién estrenada Provincia de Granada y de dejar constancia de la incansable labor de Fr. García de Ribera, defendiendo el derecho de la Orden y los intereses de esta Provincia. Tras la renuncia del MRP Fr. Juan Ramírez, como Provincial, continuaba al frente de la misma hasta octubre de 1584, el Vicario Provincial, que era al mismo tiempo Definidor General y Discreto de la Familia Cismontana. Sin embargo, no he encontrado ninguna referencia documental a las obras de ampliación del convento de San Francisco de Vélez-Málaga en esas fechas.

2ª. La devoción a los santos mártires de la Alhambra, Juan de Cetina y Pedro de Dueñas, se había propagado mucho por medio del P. Fr. García de Ribera, y por la reciente investigación realizada por el Ministro General Fr. Francisco de Gonzaga sobre su martirio y posterior enterramiento en la ermita de San Gregorio de la calle Calderería, de Granada. De hecho, el sello de la recién creada Provincia de Granada ten-

drá como símbolo a los dos mártires con la palma del martirio y serán dados por la Orden como los Patronos de la nueva Provincia. En este contexto de revalorización del culto a los dos mártires de la Alhambra en la Provincia y en el primer Centenario de la fundación del convento de Vélez-Málaga, se pinta el escudo franciscano en el claustro alto, en fecha de 1598, con la temática, con toda probabilidad, de los dos Patronos de la Provincia de Granada, con las palmas del martirio, rodeados del cordón franciscano. En la reciente restauración de este escudo, muy deteriorado por el tiempo, no ha aparecido ningún dibujo que contradiga esta probabilidad.

Según esta interpretación, tanto la inscripción en el friso de la *Jufra* como la pintura del escudo en el claustro alto, serían una reafirmación de la nueva Provincia Franciscana, a través de uno de sus hermanos (Fr. García de Ribera) que batalló a favor de sus derechos y en contra de una injusticia que se le hizo a la Provincia en la división, y a través de esos insignes hermanos (Juan de Cetina y Pedro de Dueñas), martirizados en la Alhambra y ahora nombrados Patronos de la nueva Provincia.

3.2. El P. Fr. Francisco de Ribera

A un siglo de distancia del anterior, aparece otro franciscano con el nombre de *P. Fr. Francisco de Ribera*. En el Capítulo Provincial celebrado en Lucena en 1670 es nombrado *Definidor* de la Provincia y aparece con el título de "*Predicador Habitual*". El año 1673 se celebró la Congregación General de la Familia Cismontana en Toledo. Es elegido Comisario General el P. Fr. Diego Fernández de Angulo, que era Ministro Provincial de Granada. Escogió como Secretario al P. Fr. Francisco de Ribera, *Predicador Jubilado*.

El Definitorio eligió como Vicario Provincial al P. Fr. Alonso Soriano. Tras la muerte de éste, de nuevo el Definitorio de la Provincia elige, como *Vicario Provincial* al P. Fr. Francisco de Ribera en 1674. Lleva adelante la Provincia como Vicario de la misma hasta la celebración del Capítulo Provincial celebrado en Córdoba 1676, en que es elegido Ministro Provincial.

En el Libro primero del Bezerro de la Provincia se recogen las Actas originales de este Capítulo (Fol 403-413)², y en ellas el P. Fr. Francisco de Ribera tiene estos títulos: Predicador Jubilado, Calificador del Santo Oficio, ex-Secretario General de la Orden y Vicario Provincial. Asistió al Capítulo General de la Orden celebrado en Roma el año 1676. En 1677 el P. Ribera mejoró la fábrica del convento de Alcaudete, su patria, que renovó casi en su totalidad. Esta faceta de

"constructor" también pudo aplicarla a la mejora de la fábrica del convento de San Francisco de Vélez-Málaga.

La inscripción descubierta recientemente se le podría aplicar con mayor razón, porque este hermano está de *Vicario Provincial* durante dos años aproximadamente (1674-1676) y el título de MRP le correspondería por haber sido elegido por el Definitorio como sustituto del Provincial fallecido o por haber sido Secretario General de la Familia Cismontana. Y la abreviatura TOD{¿S?; ¿R?} podría ser interpretada como T(otius) O(rdinis) S(ecretarius), pues la tercera letra está parcialmente borrada.

A favor de este hermano y fecha está la frecuente y significativa ayuda económica que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga otorgaba al convento de Vélez-Málaga en cumplimiento de lo señalado por los Reyes Católicos y por haber hecho Voto a la Inmaculada Concepción toda la ciudad de Vélez-Málaga el año 1662³, con una asignación económica anual al Convento, a partir de esa fecha.

4. Algunas transformaciones arquitectónicas en el convento de San Francisco de Vélez-Málaga

Por los Cronistas Franciscanos sabemos que las obras del convento dedicado al Señor San Francisco, adosado e incluyendo la iglesia de Santiago, comenzaron en el año 1499 a expensas de los Reyes Católicos⁴. La ciudad de Vélez-Málaga, que en un principio ofreció resistencia a la fundación del convento —según la Real Cédula de Ocaña—, se volcó después en ayudas a los franciscanos, dando cada año tres mil maravedíes. La reina doña Juana confirmó esta limosna para lo sucesivo por su cédula Real despachada en Burgos el año 1511⁵. Las primeras actas del Cabildo de Vélez-Málaga de 1529, citan esta Provisión de la Reina D^a Juana⁶.

Tenemos noticia de que en 1541 hubo un pleito entre el alférez mayor de la ciudad D. Alonso Vélez de Mendoza, y los franciscanos, por motivo de unas ventanas del palacio que había construido, desde las que se podían ver la huerta y los claustros. Este contencioso lo resolvió la Real Chancillería de Granada⁷. El segundo claustro del convento estaría a continuación de la capilla de la Vera Cruz y de la actual sala de *Jufra*, hacia el solar que ocupa actualmente el mercado de abastos y las casas contiguas. Parece ser que en 1564 el Convento ya estaba configurado en su extensión, incluida la huerta⁸.

2. [A]rchivo del [C]onvento de [S]an [B]uenaventura de [S]evilla, Libro del Bezerro, pp. 403-413.

3. IRANZO LISBONA, J.D. *Las Órdenes Religiosas en Vélez-Málaga. Los Franciscanos*, Sevilla 1987, pp. 70-76. Cf. también, "El Real Convento de Santiago de Vélez-Málaga: orígenes y evolución histórica", en *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la Historia del Arte Español*, Córdoba 2001, pp. 339-340.

4. Cf. TORRES, P. A. DE *Crónica de la santa Provincia de Granada, de la regular observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*, Madrid 1683, pp. 103 y ss.

5. Cf. LAÍN ROJAS, P.S. *Historia...*, pp. 253.

6. [A]rchivo [M]unicipal de [V]élez-[M]álaga, Actas del Cabildo, (II,1), 1529, p. 89.

7. [A]rchivo [R]eal [C]hancillería [de] [G]ranada, Cabina 54, leg. 2167, pieza 7. Cf. RODRÍGUEZ MARÍN, F.J. "El Real Convento de Santiago de Vélez-Málaga [San Francisco] como bien patrimonial", en *El Franciscanismo en Andalucía*, Córdoba 2001, pp. 123-144.

8. A.M.V.M., Actas del Cabildo, (III-2), 1564, p. 234.

Dice el P. Alonso de Torres, al hablar de la fundación: "Su compás entre pulidas columnas, descubre una hermosa Capilla de San Ildefonso, cuyos Patronos son Don Alonso de Ygualada Arce y Reynoso, Familiar del Santo Oficio y Regidor de la Ciudad, y su esposa Doña María Enríquez y Toledo, nieta de los Marqueses de Villamayna Don Alonso Álvarez de Toledo y Mendoza, y Doña María Enríquez y Guzmán, señora, que fue de Volaños"⁹.

Para nuestro estudio de la inscripción recién descubierta nos interesa conocer si antes de 1583 se habían concluido las obras de la portada, arcos y cubierta de la zona de *Jufra*. Si esa era la primitiva entrada al Convento, es de suponer que el compás, el juego de arcos con las columnas de mármol se unirían al muro maestro de la iglesia, que también tenía los arcos de medio punto. Posteriormente, en el siglo XVII, esos arcos quedaron cubiertos al añadir las capillas laterales y la nueva fachada cóncava para la entrada a la iglesia.

Con toda probabilidad, en 1583, cuando la Orden decide dividir la Provincia Franciscana de Andalucía, Reino de Granada e Islas Canarias, y erigir dos nuevas Provincias, esta Casa en la que vivían ya unos treinta franciscanos, estaba ya consolidada en su edificación y en su funcionamiento¹⁰.

En este caso, tanto la inscripción del friso de *Jufra*, como la pintura del Escudo de la Orden, y posiblemente también los dibujos aparecidos en las pechinas de los arcos del claustro superior, sean de esa época del primer centenario de la fundación del Convento y del comienzo de la andadura de la nueva Provincia de Granada. El personaje de ese contexto histórico del Convento sería el P. Fr. *García de Ribera*, que actuó de Vicario Provincial desde la renuncia del P. Fr. Juan Ramírez como Provincial y la elección del P. Fr. Martín de Ávila, como nuevo Ministro Provincial en el Capítulo de la Provincia de 1584.

Las obras en el Convento durante el siglo XVII podrían resumirse así: La concesión del patronato de la capilla mayor de la iglesia a D. Alonso de Molina y Medrano, caballero del hábito de Santiago, comendador de Villafranca y consejero en el Supremo Consejo de Indias, se tradujo en la realización de importantes obras en la iglesia, que duraron aproximadamente desde 1609 hasta 1618¹¹. ¿En qué consistieron? En la mejora y dorado de tres retablos, uno principal y dos laterales, en pinturas para los mismos y en la colocación de una reja artística¹².

Una segunda actuación en el convento fue la reedificación de la sacristía, que se había hundido en

1634. Para ello Ayuntamiento libró 600 reales¹³. En 1655, Fr. Miguel de Molina, Guardián del convento velehño, pide una ayuda, ya que "el convento tiene necesidad de reparos, porque se está hundiéndose"¹⁴. Otra obra que se realizó fue la consolidación de la torre, macizándola en la parte inferior, en 1661. Para ello el Guardián de turno, Fr. Alonso de Bilchez acude de nuevo al Ayuntamiento para solicitar una ayuda; se le conceden para afianzar la torre otros 600 reales¹⁵. En 1693 un huracán dañó la cubierta del convento y de la iglesia, y para afrontar la restauración de esos daños, de nuevo el Ayuntamiento libró 500 reales¹⁶.

Un dato a tener en cuenta, que podría tener relación con el segundo franciscano, y la nueva fecha de la inscripción es la actividad docente ejercida por la comunidad franciscana de Vélez en la segunda mitad del siglo XVII. En las dependencias del convento funcionaba una cátedra de Gramática (otra funcionaba en la parroquia de Santa María), y otra cátedra de Artes. En 1659 se amplió el cupo de estudiantes. Era un servicio público y gratuito. Como contrapartida, la comunidad solicitó al Ayuntamiento ese mismo año una ayuda económica para acometer algunas reparaciones en el edificio que tenía problemas de hundimiento. No hay ninguna referencia a que esas obras se relacionaran con la zona de *Jufra*, que ya debía estar edificada, según nos dice el P. Alonso de Torres en su Crónica: "su compás entre pulidas columnas descubre una hermosa capilla..."

Por tanto, no parece verosímil que la inscripción aparecida en el friso de *Jufra* se haga en las fechas de 1674-1676, años en los que estuvo de Vicario Provincial el P. Fr. Francisco de Ribera, por elección por el Definitorio, tras el fallecimiento del también Vicario Provincial el P. Fr. Alonso Soriano. Con esto, ya nos estamos decantando por la fecha de 1583 y por el hermano Fr. García de Ribera, como los más probables para fijar la inscripción del friso de *Jufra*.

Durante el siglo XVIII se realizan nuevas actuaciones en la fábrica del convento y de la iglesia. En 1706 la ciudad libra 1.500 reales de vellón para realizar el tabernáculo que se concluye siete años más tarde y es inaugurado por el Guardián Fr. Salido de Ramos¹⁷. En el testamento de D. Juan Antonio Palomino y Vargas, otorgado en Vélez-Málaga en 1722, dicho patrono pide ser enterrado en la Capilla del Buen Pastor o del Sagrario que acaba de construirse. La relación que tienen los rasgos estilísticos de yeserías, hojas carnosas, angelotes, y volutas rizadas, con las que decoran el camarín de la Virgen de la Victoria de

9. TORRES, P.A. DE *Crónica...*, p. 104.

10. IRANZO LISBONA, J.D. *Historia del Real Convento de Santiago de Vélez-Málaga*, Vélez-Málaga 1994, pp. 8-12.

11. Cf. ESTRELLA, M. "Obras artísticas patrocinadas por A. Molina y Medrano en Vélez-Málaga", *Jábega*, 32, 1980.

12. RODRÍGUEZ MARÍN, F.J. "Op. cit.", p. 126.

13. A.M.V.M., *Actas del Cabildo*, (II-7), 1634, p. 141.

14. *Ibidem*, (II-10), 1655, p. 112.

15. *Ibidem*, (II-13), 1661, p. 86.

16. *Ibidem*, (II-17), 1693, p. 137.

17. *Ibidem*, (II-18), 1706, p. 180. Cf. IRANZO LISBONA, J.D. *Historia...*, p. 24.

Málaga, hacen pensar que el taller del maestro Felipe de Unzurruñaga decoró esta capilla. La fecha de la construcción de la capilla del Buen Pastor se suele situar entre 1714 y 1720¹⁸.

En 1729 se acometen nuevas obras en el convento que afectan al claustro alto, seguramente para cubrirlo con las maderas y techo abovedado que han persistido hasta la reciente restauración de 2007. Para ello el P. Guardián pidió al Ayuntamiento que se cortaran "ciento y cincuenta cuarterones y trescientas tablas en los montes de la ciudad"¹⁹. Los adornos de yeserías y otros motivos ornamentales pueden corresponder a la etapa de la construcción de la capilla del Buen Pastor, por su similitud.

La presencia de Cofradías de Pasión, así como el influjo de familias destacadas de la sociedad veleña, dieron origen en el siglo XVIII a las capillas del lado del Evangelio de la iglesia, hasta acabar configurando una nave lateral adosada a la primitiva y única nave del templo, cerrando la luminosidad que entraría por los arcos de medio punto hacia el interior de la iglesia.

La fecha que aparece grabada en la puerta de madera que da al exterior —Año de 1778— indica en qué momento se adosa a la anterior construcción, el ábside o gran concha que remata la puerta en la altura, con el balcón y voladizo elevado en el tejado. Al picar las paredes en el interior del compás, se ha descubierto que ese muro que recoge el ábside hacia atrás está adosado y mal trabado al muro primitivo.

En el Capítulo Provincial de 1793, según las Actas del Libro del Bezorro²⁰ queda constancia de que se están realizando obras en la iglesia y convento de Vélez, sin especificar qué tipo de obras ni en qué lugares concretos se están llevando a cabo. En el mismo Capítulo se decide que la cátedra de Filosofía de San Luis el Real de Málaga, con sus profesores y estudiantes, pasara al convento de San Francisco de Vélez-Málaga, a fin de poder realizar la reforma de estudios del P. Fr. Manuel María Trujillo²¹. Con probabilidad esas obras a las que aluden las Actas del Capítulo Provincial de 1793 estén relacionadas con la cátedra de Filosofía recién trasladada desde Málaga.

A finales del siglo XVIII trabajó en Vélez-Málaga el maestro de obras del obispado, José Martín de Aldehuela, y que a él podrían atribuirse la remodelación o construcción del coro, las peanas bulbosas que sustentan el coro simulando balcones y algún otro elemento decorativo²².

Al hacer este recorrido de obras, durante el siglo XVIII, hemos cotejado las Crónicas de la Provincia, para ver si aparece algún religioso con el nombre y apellido de FRAN RIBERA, que fuera Vicario Provincial, y no hemos encontrado ninguno. Esto quiere decir que la inscripción que ha sido descubierta recientemente corresponde al siglo XVI o al siglo XVII; con mayor probabilidad, al siglo XVI.

Por completar el recorrido de transformaciones arquitectónicas realizadas en el convento de San Francisco de Vélez-Málaga, presentaré a continuación algunos datos de los siglos XIX y XX²³. El 13 de enero de 1804 un terremoto causó daños considerables en muchos edificios de Vélez y, en especial, en este Convento. Los franceses invadieron Vélez-Málaga desde febrero de 1810 hasta agosto de 1812. Durante esos dos años, los franciscanos tuvieron que abandonar el convento y, debido a esa ausencia, se llevaron a cabo saqueos y despojos de archivos y obras de arte, así como objetos sagrados de culto. Algunas imágenes fueron trasladadas y custodiadas en la ermita de Ntra^a Sr^a de los Remedios²⁴.

Durante el Trienio Liberal (1820-1823), a pesar de la ley de octubre de 1820 que decretaba la supresión de todos los conventos con menos de doce religiosos o dejando un solo convento en la misma ciudad, el convento de San Francisco permaneció abierto, ofertando las clases de latinidad y de otras materias, como venía haciéndolo de costumbre. En el año 1821 se construyó el nuevo retablo de la capilla del Nazareno, realizado por Jara²⁵.

La ley desamortizadora de 1835 obligó a los franciscanos a abandonar el convento. Perdida la propiedad, el Estado se quedó con una parte del edificio y la Mitra con la otra parte y la iglesia, compartiendo ambos unas zonas comunes, *pro-indiviso*. En la zona correspondiente al Estado, el Ayuntamiento instaló unas escuelas, tres de niños y tres de niñas. Una parte del convento se derrumbó en 1844, por motivo de un temporal. En 1850 se derriba el segundo claustro y sus dependencias, se construye el mercado público y se abre la nueva calle Pescadería²⁶.

En 1876 el edificio estaba en estado ruinoso y se baraja la posibilidad de su demolición²⁷. Sin embargo, el Ayuntamiento decide reparar todo el conjunto y rehabilitar sus locales para continuar con las escuelas en 1884²⁸. Pero, de nuevo se hace sentir un fuerte terremoto el 25 de diciembre de ese mismo año. En

18. CAMACHO MARTÍNEZ, R. Y GALERA ANDREU, P., "La arquitectura de la Baja Andalucía", en AA.VV., *El Arte Barroco. Urbanismo y Arquitectura, Historia del Arte en Andalucía*, vol. VI, Sevilla 1989, p. 218. 18 CAMACHO MARTÍNEZ, R. Y GALERA ANDREU, P., "La arquitectura de la Baja Andalucía", en AA.VV., *El Arte Barroco. Urbanismo y Arquitectura, Historia del Arte en Andalucía*, vol. VI, Sevilla 1989, p. 218.

19. A.M.V.M., Actas del Cabildo, (II-20), 1729, p. 66.

20. A.C.S.B.S., Libro del Bezorro, p. 100.

21. *Ibidem*, Libro del Bezorro, p. 108.

22. CAMACHO MARTÍNEZ, R. *Málaga Barroca*, Málaga 1980, pp. 89-90.

23. [A]rchivo del [R]eal [C]onvento de [S]an [F]rancisco de [V]élez-[M]álaga.

24. VILLASCLARAS ROJAS, J.M. *Reseña histórica del Santuario de Ntra^a Sr^a de los Remedios, Vélez-Málaga* 1896, p. 21.

25. MADDOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Provincias de ultramar*, Madrid 1845-1850. Edición facsímil, en Valladolid, 1986, p. 214.

26. MORENO Y RODRÍGUEZ, A. *Reseña Histórica- Geográfica de Vélez-Málaga y su partido*, Málaga 1865, p. 62.

27. A.M.V.M., Actas del Cabildo, (II-38), 1876, 13-VIII y (II-37), 1881, 18-XII.

esta ocasión el convento de San Francisco servirá de cobijo a las dos comunidades de clarisas y carmelitas, cuyos conventos habían sufrido graves daños²⁹.

Después de muchas gestiones por parte de algunos veleños y debido al dinamismo del Colegio de Misioneros Franciscanos de Chipiona que fue aglutinando a algunos de los conventos de las antiguas Provincias Franciscanas en parte de Andalucía, los franciscanos regresaron a Vélez-Málaga el año 1916³⁰. Primeramente compraron una casa en la plaza de San Roque, donde pusieron unas escuelas. Después de negociaciones largas con el Estado y con el Ayuntamiento, los franciscanos de la Comisaría de Ntra Srª de Regla de Chipiona hicieron una permuta de la casa con la parte del ex-convento que pertenecía al Estado. Por fin, el año 1929 pudieron escriturar esa parte del convento de San Francisco a nombre de los Franciscanos de la Comisaría de Ntra Srª de Regla de Chipiona. La otra parte del convento, así como la iglesia, perteneciente a la Mitra (obispado de Málaga), la diócesis ha cedido la propiedad a los Franciscanos con escritura pública el año 2007.

El nuevo grupo de franciscanos que llegaron a Vélez-Málaga en 1916 se dedicaron con todas las energías a la labor docente y pastoral, siendo incluso capellanes de prisiones y de las Escuelas del Ave María de Torre del Mar (Fundación Larios)³¹. Reanudaron la tarea de reagrupar las Cofradías de Pasión que tenían su sede en la iglesia conventual.

Durante la Guerra Civil Española, la comunidad franciscana de Vélez fue castigada con la muerte violenta de dos de sus religiosos; la riqueza artística fue saqueada o incendiada; y los archivos documentales desaparecieron. El edificio sufrió el destrozo de muchos elementos ornamentales, el deterioro de pinturas murales, etc. El inventario que hay en el Archivo del Convento de 1916 atestigua el desastre cultural y artístico que causó la Guerra.

Entre los años 1940 y 1954, los Franciscanos de la Provincia Franciscana de Granada realizaron una serie de intervenciones en el conjunto del edificio, para hacerlo más habitable, adaptarlo a las necesidades del Colegio que estuvo abierto hasta el año 1970, rehacer el retablo mayor, arreglar el campanario poniendo tres campanas nuevas, mejorar todas las capillas y encarar con las Juntas de Gobierno de las Cofradías, nuevas imágenes a los imagineros con más renombre.

En los años 1980 y 1981 se llevaron a cabo unas obras importantes en el patio mudéjar y en las techumbres, con la intervención directa de Bellas Artes, que sufragó todos los gastos: descubrimiento de los ladrillos originales de los arcos y columnas del patio mudéjar, saneamiento y pavimentación de todo el patio, previo un estudio arqueológico, la sustitución de

unas 30 vigas de madera en la techumbre de la iglesia y el retejado correspondiente.

Durante los años 1986-88 la Provincia Franciscana de Granada acometió una nueva distribución de las habitaciones y dependencias conventuales, se reforzaron algunos muros, se puso el pavimento a la iglesia y se arregló el patio mudéjar.

Por último, en los años 2006-2009, de nuevo la Provincia Franciscana de Granada, esta vez en colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, llevó a cabo la rehabilitación y restauración completa del conjunto del edificio: cimientos, forjados, techumbre, picado de paredes, enfoscado y redistribución de todas las dependencias.

Igualmente, la Provincia Franciscana, con la colaboración de muchos veleños, llevará a cabo la restauración del retablo mayor de la iglesia y el arreglo de todas las campanas, añadiendo una nueva. En el transcurso de esta restauración, es cuando han aparecido las pinturas en las pechinas del claustro alto, la inscripción en el friso del salón de Jufra hacia el compás y el paño casi completo de *sebka* (adorno en formas geométricas, a base de ladrillos y mosaicos, con pinturas policromadas en los huecos) en la torre nazarí o torre de la iglesia.

5. Conclusión

Al concluir este estudio, he pretendido situar históricamente la inscripción recientemente descubierta, así como la zona del edificio en la que se encuentra, y los hermanos franciscanos que pudieron intervenir en la dirección de las obras, en nombre de la Provincia Franciscana de Granada. Las pistas que ofrezco quedan abiertas a otras investigaciones que los estudiosos e historiadores puedan aportar.

Cada palmo de muro, de tejado o de suelo, durante la reciente restauración, nos ha ido ofreciendo sorpresas a quienes hemos seguido de cerca y día a día las obras. Al descubrir toda la cubierta, al picar las paredes, al hacer catas en los muros y en el pavimento, hemos constatado la cantidad de intervenciones que ha tenido este monumento, declarado en 2004 *Bien de Interés Cultural* por la Junta de Andalucía.

La personalidad de los franciscanos que he presentado en este estudio queda suficientemente resaltada en las Crónicas Franciscanas de los siglos XVII y XIX. Cada uno, representando a la Comunidad y a la Provincia Franciscana de Granada, pudo llevar a cabo la remodelación del Convento, el embellecimiento de sus dependencias, el encargo de las pinturas de frescos y la inscripción descubierta en la última restauración del edificio.

28. *Ibidem*, (II-83-89), 1884, 2-III.

29. TRASIERRA, R. (Clarisa), *Descripción de terremotos en Vélez-Málaga*, 1890. Manuscrito. Archivo del Real Monasterio de Ntra Srª de Gracia, de Vélez-Málaga. Cf. también, MONTORO, F. *1884-1885, Terremotos en Vélez-Málaga*, Vélez-Málaga 1980, p. 29.

30. HERRERA, A. *Recuerdos del pasado en Vélez-Málaga. Fundación de los Franciscanos*. Manuscrito. A.R.C.S.F.V.M.

31. A.R.C.S.F.V. *INSCRIPCIÓN APARECIDA DURANTE LA RESTAURACIÓN EN 2007*



Vista del Convento de San Francisco

Sin embargo, después de analizar las circunstancias de cada etapa histórica, y lo que reflejan las Crónicas de cada franciscano, esa inscripción se realizó, a mi modesto entender, en el siglo XVI, en torno al 1583, y el fraile a quien se alude fue el P. Fr. García de Ribera, que era Definidor General y ostentaba el cargo de Vicario Provincial, por renuncia del Ministro Provincial, el P. Fr. Juan Ramírez. La frase del Cronista de la Provincia de Granada, P. Alonso de Torres, en su

Crónica: “*su compás entre pulidas columnas, descubre una hermosa capilla*”³², corresponde a una mirada estética del final del siglo XVI, y que podremos revivir a partir de final de 2007, cuando concluyan las obras de restauración que la Provincia Franciscana de Granada decidió realizar en este emblemático Convento de la Observancia, el más antiguo de esta Provincia.

32. ALONSO DE TORRES, P. *Crónica...*, p. 104.